

Dec. No. 221-13 que encarga a la señora Larissa Veloz Santana, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en la Republica de Argentina, de los Asuntos Consulares de dicha Embajada. G. O. No. 10723 del 10 de agosto de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 221-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La señora Larissa Veloz Santana, Ministra Consejera de la Embajada de la República Dominicana en República Argentina, queda designada como Encargada de Asuntos Consulares de la indicada Embajada, en sustitución de la señora Diana Cambiaso, pensionada.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 222-13 que autoriza al Mayor Piloto Víctor A. Rojas Franco, Fuerza Aérea Dominicana (DEM), a aceptar y usar la Medalla “Piloto Comandante”, Clasificación Aeronáutica para Tripulantes, otorgada por la Aviación Militar Bolivariana de Venezuela. G. O. No. 10723 del 10 de agosto de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 222-13